MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE CONTRATACION DIRECTA ID Nº 282.243.- 1/5.-

ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL

"ALMUERZO ESCOLAR – PLATO ELABORADO EN EL DIA"

En la Ciudad de San Ignacio Guazú, Departamento de Misiones, siendo las 08:15 horas del día VEINTIDOS de OCTUBRE del año DOS MIL CATORCE, en la Sede del Palacete Municipal, sito en Mcal. López y San Roque, se procede para dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL "ALMUERZO ESCOLAR – MODALLIDAD PLATO ELABORADO EN EL DIA", identificado con el ID N° 282.243, con la presencia en representación de la Institución Municipal los siguientes Funcionarios: Lic. Pedro Diosnel Díaz Lezcano - Director de la U.O.C.; Lic. Myriam Rondelli de Bobadilla – Directora de Hacienda; Lic. Merardo Bogado – Asesor Financiero y Auditor; así también se registra la asistencia del Sr. Andrés Altamirano Alfonso con C.I.C. N° 555.982, por la Empresa HOTEL ALTAMIRANO; Sr. Nemesio Alberto Vargas Arnold, con C.I.C. 555.962, por la empresa MONTELEC ALQUILERES; y la Sra. María de Lourdes Obregón, con C.I.C. N° 1.237.863, por la empresa DULCEMAGIC, respectivamente.----------

Según consta el llamado de referencia ha sido publicado en tiempo y forma en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se ha fijado como última fecha para la presentación de sobre y apertura de los mismos hasta el día Miércoles 22-10-2014, hasta las 08:00 horas inclusive.----------

En la hora señalada se constata que se han recepcionados las ofertas de las siguientes empresas: 1) MONTELEC ALQUILERES, de la ciudad de San Ignacio Misiones; 2) HOTEL ALTAMIRANO y 3) DULCEMAGIC, de la ciudad de San Ignacio Misiones.-

LAS OFERTAS RECEPCIONADAS SON DETALLADAS EN LA SIGUIENTE PLANILLA:

Lic. Pedro Diosnel Díaz Lezcano	Lic. Myriam Rondelli de Bobadilla	Lic. Merardo Bogado
Sr. Andrés Altamirano Alfonso	Sra. María de Lourdes Obregón	Sr. Nemesio Alberto Vargas Arnold

CUADRO DE PRECIOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS OFERENTES
CONTRATACION DIRECTA ID N° 282.243
COMPLEMENTO NUTRICIONAL - ALMUERZO ESCOLAR - MODALIDAD PLATO ELABORADO EN EL DIA

2/5.-

LOTE N° 1: ESCUELA BÁSICA N° 5343 "ROSA PEREZ DE RUIZ"					
N°	OFERENTES	RUC	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MONTELEC ALQUILERES	555962-6	3.920	8.125	31.850.000
2	HOTEL ALTAMIRANO	555982-0	3.920	8.500	33.320.000
3	DULCEMAGIC	1237863-1	3.920	8.200	32.144.000

LOTE N° 2: ESCUELA BASICA N° 2702 "SAN ISIDRO"					
N°	OFERENTES	RUC	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MONTELEC ALQUILERES	555962-6	4.928	8.150	40.163.200
2	HOTEL ALTAMIRANO	555982-0	4.928	8.125	40.040.000
3	DULCEMAGIC	1237863-1	4.928	8.200	40.409.600

LOTE N° 3. ESCUELA BASICA N° 5339 "IRENEO RODRIGUEZ DEL PUERTO					
N°	OFERENTES	RUC	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MONTELEC ALQUILERES	555962-6	728	8.150	5.933.200
2	HOTEL ALTAMIRANO	555982-0	728	8.125	5.915.000
3	DULCEMAGIC	1237863-1	728	8.200	5.969.600

LOTE N° 4: ESCUELA BASICA N° 1698 "PADRE FRANCISCO AYALA"					
N°	OFERENTES	RUC	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MONTELEC ALQUILERES	555962-6	2.968	8.150	24.189.200
2	HOTEL ALTAMIRANO	555982-0	2.968	8.125	24.115.000
3	DULCEMAGIC	1237863-1	2.968	8.200	24.337.600

LOTE N° 5: ESCUELA BASICA N° 7517 "PRIMAVERA"					
N°	OFERENTES	RUC	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MONTELEC ALQUILERES	555962-6	2.772	8.125	22.522.500
2	HOTEL ALTAMIRANO	555982-0	2.772	8.500	23.562.000
3	DULCEMAGIC	1237863-1	2.772	8.200	22.730.400

LOTE N° 6: ESCUELA BASICA N° 6735 "ALIDER VERA GUILLEN"					
N°	OFERENTES	RUC	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MONTELEC ALQUILERES	555962-6	1.932	8.125	15.697.500
2	HOTEL ALTAMIRANO	555982-0	1.932	8.500	16.422.000
3	DULCEMAGIC	1237863-1	1.932	8.200	15.842.400

Lic. Pedro Osnel Díaz Lezcano

Lic. Myriam Mondelli de Bobadilla

Lic. Mellardo Bogado

Sr. Nemesio Alberto Vargas Arnold

Sr. Andrés Altamirano Alfonso

Sra. Maria de Lourdes Obregón

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE CONTRATACION DIRECTA ID Nº 282.243.-

ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL

"ALMUERZO ESCOLAR – PLATO ELABORADO EN EL DIA"

3/5.-

EN LAS PLANILLAS SIGUIENTES SE DETALLA LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS Y LAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA N° 1: MONTELEC ALQULERES

ITEM	DESCRIPCION DE DOCUMENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	
C	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	SI	
D	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente y Constancia del (RUC);	SI	
E	Fotocopia simple de su última declaración de IVA; Impuesto a la Renta; o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por SSET del Ministerio de Hacienda.	SI	
F	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (2do Semestre- Año 2014)	SI	
G	Fotocopia simple del Balance correspondiente a los 3 (tres) últimos años de ejercicio (2011-2012 y 2013)	SI	
H	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO PLICA	
I	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO PLICA	
J	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI	
K	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. (Anexo 5)	SI	
L	Declaración Jurada de ser fabricante de los productos ofertados y/o autorización de fabricante si corresponde.-	SI	
M	Composición Química del menú tipo	SI	
N	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Anexo 3)	SI	

Lic. Pedro Dissnel Díaz Lezcano — Lic. Miriam Rondelli de Bobadilla — Lic. Merardo Bogado

Sr. Angel Altamirano Alfonso — Sra. María de Lourdes Obregón — Sr. Nemesio Alberto Vargas Arnold

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignaciognasu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE CONTRATACION DIRECTA ID Nº 282.243.-

ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL

"ALMUERZO ESCOLAR – PLATO ELABORADO EN EL DIA"

4/5-

EMPRESA N° 2: HOTEL ALTAMIRANO

ITEM	DESCRIPCION DE DOCUMENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	
C	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	SI	
D	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente y Constancia del (RUC);	SI	
E	Fotocopia simple de su última declaración de IVA; Impuesto a la Renta; o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por SSET del Ministerio de Hacienda.	SI	
F	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (2do Semestre- Año 2014)	SI	
G	Fotocopia simple del Balance correspondiente a los 3 (tres) últimos años de ejercicio (2011-2012 y 2013)	SI	
H	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	
I	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	
J	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI	
K	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. (Anexo 5)	SI	
L	Declaración Jurada de ser fabricante de los productos ofertados y/o autorización de fabricante si corresponde.-	SI	
M	Composición Química del menú tipo	SI	
N	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Anexo 3)	SI	

Lic. Pedro Diosnel Díaz Lezcano

Lic. Miriam Rondelli de Bobadilla

Lic. Merardo Bogado

Sr. Andrés Altamirano Alfonso

Sra. María de Lourdes Obregón

Sr. Nemesio Alberto Vargas Arnold

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE CONTRATACION DIRECTA ID Nº 282.243.-

ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL

"ALMUERZO ESCOLAR – PLATO ELABORADO EN EL DIA"

5/5.--

EMPRESA N° 3: DULCEMAGIC

ITEM	DESCRIPCION DE DOCUMENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	
C	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	SI	
D	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente y Constancia del (RUC);	SI	
E	Fotocopia simple de su última declaración de IVA; Impuesto a la Renta; o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por SSET del Ministerio de Hacienda.	SI	
F	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (2do Semestre- Año 2014)	SI	
G	Fotocopia simple del Balance correspondiente a los 3 (tres) últimos años de ejercicio (2011-2012 y 2013)	SI	
H	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	
I	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	
J	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI	
K	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (Anexo 5)	SI	
L	Declaración Jurada de ser fabricante de los productos ofertados y/o autorización de fabricante si corresponde.-	SI	
M	Composición Química del menú tipo	SI	
N	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Anexo 3)	SI	

No habiendo otro punto se da por terminado el acto de apertura, firmando el acta los nombrados al inicio y se deriva el mismo al Comité de Evaluación de Ofertas para su análisis correspondiente.----------

Lic. Pedro Dionsnel Díaz Lezcano — Lic. Miriam Rondelli de Bobadilla — Lic. Merardo Bogado

Sr. Andrés Altamirano Alfonso — Sra. María de Lourdes Obregón — Sr. Nemesio Alberto Vargas Arnold